

RESOLUCIÓN
N° 158 /97

EXPEDIENTE N° 30.118/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 2584 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

NICOLAS ALFREDO DE VAS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LA
CIUDADELA DE BUENOS AIRES